

POMPA Y CIRCUNSTANCIA. LA REAL PROCLAMACIÓN DE CARLOS IV EN LA CAPITAL DEL REINO DE MALLORCA¹

The Royal Proclamation of Charles IV in the Capital of the Kingdom of Mallorca

Eduardo PASCUAL RAMOS
Universitat de les Illes Balears
eduardo.pascual@uib.es

Fecha de recepción: 05/11/2023
Fecha de aceptación: 06/04/2024

RESUMEN: Con la victoria borbónica en el reino de Mallorca se inaugura un nuevo modelo del ceremonial de proclamación real según el modelo castellano y de un monarca físicamente ausente, pero materializado simbólicamente a través de representaciones iconográficas. Este artículo estudia la real proclamación de Carlos IV en la capital del reino de Mallorca, Palma, con la descripción y el análisis de los aspectos más destacados de los días 11 y 14 de julio de 1789. Para ello se describen los principales actores, cómo se organizó la ceremonia y se estudia a sus protagonistas. Un último apartado está centrado en los gastos y su financiación.

Palabras clave: proclamación real; Mallorca; Palma; siglo XVIII; Carlos IV.

ABSTRACT: With the Bourbon victory in the kingdom of Mallorca, a new model of royal proclamation ceremony is inaugurated according to the Castilian

1. Este trabajo se ha realizado dentro del marco de Subvencions per donar suport a projectes d'investigació d'humanitats i de la cultura (INV-02-2021) del Institut d'Estudis Baleàrics de les Illes Balears.

model and with a monarch physically absent, but symbolically materialized through iconographic representations. This article examines the royal proclamation of Carlos IV in the capital of the kingdom of Mallorca, Palma, by describing and analyzing the highlights of the days of July 11 and 14, 1789. It describes the main actors, how the ceremony was organized, and studies its protagonists. A final section focuses on the expenses and their financing.

Key words: royal proclamation; Mallorca; Palma; XVIII century; Charles IV.

Los actos de la proclamación real en las capitales fuera de la Corte tenían la finalidad de legitimar al nuevo monarca y manifestar la presencia de la monarquía en los territorios alejados de Madrid con la despampanante puesta en escena del ornato y la decoración de la urbe empleando formas de expresión artísticas. La celebración exigía una planificación y una preparación que ponía de manifiesto la dimensión política de la institución organizadora y con la participación de todo el cuerpo social perfectamente regulada y jerarquizada. No parece extraño que las autoridades y vecinos engalanaran las fachadas y balcones de sus edificios con colgaduras y tablados donde los músicos amenizaban con sus interpretaciones o que se hicieran las luminarias nocturnas, espectáculos de fuegos artificiales, torneos, correr sortija y juegos de cañas (Salvá Riera, 1968-1972: 287-313). Todo un espectáculo urbano que podría catalogarse como el más importante de todas las fiestas y que en cada ciudad era diferente al resto.

Los estudios sobre las festividades públicas barrocas, en particular aquellas vinculadas a la casa real, han captado considerable interés no solo en los aspectos formales, sino también en la perspectiva social, la música, los jeroglíficos, la literatura laudatoria y el arte efímero. Las celebraciones de acontecimientos vinculados con esta familia constituyeron mecanismos fundamentales en la construcción de la imagen de la monarquía, ya fueran proclamaciones, reales exequias, embarazos de la reina o la princesa, natalicios, aniversarios, onomásticas o enlaces matrimoniales reales (Pascual Ramos, 2024: 255-285). Todas ellas tenían el mismo propósito de exaltación de la monarquía, unas desde la alegría, apropiándose del término «fiesta», y otras desde el duelo.

La sociedad palmesana era propensa a dirigirse a la catedral o a su iglesia para solicitar al Todopoderoso diversos favores para la comunidad, desde la provisión de agua, buenas cosechas y la erradicación de epidemias, hasta la obtención de victorias sobre los enemigos y el bienestar del gobierno. Así quedan reflejados en las crónicas fastos de eventos civiles y religiosos como los dedicados a la festividad de San Juan, la fiesta del Estandard, bodas de la nobleza, la entrada de capitanes generales y obispos o el encumbramiento de un mallorquín a gran maestro en la Orden de San Juan (Martínez Oliver, 2015: 680-705).

La llegada de la dinastía borbónica cambió significativamente el modelo celebrativo de los actos de proclamación en los territorios que se habían rebelado

durante la guerra de Sucesión. Los trabajos de Monteagudo Robledo para Valencia así lo confirman con el fin de recordar quién tenía el poder absoluto amparado en la victoria de las armas (Montoya Rodríguez, 2009: 781-794). De forma análoga, las exequias reales en la capital del reino de Mallorca pasaron a un segundo plano al convertirse la proclamación real en la más destacada de todas las fiestas civiles. Estos cambios no han pasado desapercibidos en la historiografía especializada y su extensa bibliografía, aunque en menor medida en las capitales y ciudades de la antigua Corona de Aragón. Hay que destacar ejemplos significativos como los de María Pilar Monteagudo Robledo para el caso valenciano (Monteagudo Robledo, 1993: 329-337), Laura García Sánchez, Esther Galinda Blasco o María Ángeles Pérez Samper para Cataluña (Pérez Samper, 1988: 561-576), y Eliseo Serrano Martín en Aragón (Serrano Marín, 2019: 78-109). En el caso insular han sido abordados desde la estética festiva (Perelló, 1986: 71-82), la historia del arte (Rodríguez Moya, 2015: 311-342), las medallas de proclamación (Boada Salom, 2018) y más recientemente desde una perspectiva de conjunto (Pascual Ramos, 2023).

Las relaciones o crónicas de estos fastos eran recogidas por escrito para la puesta al servicio de la propaganda, con un lenguaje laudatorio y cargado de tópicos para amplificar los valores que los organizadores querían destacar del homenajeado. En esta ocasión, las relaciones cronísticas abundan al contar con una producción impresa mayor que en anteriores ocasiones. Se trata de cuatro impresos sobre la jura de Carlos IV en la capital del reino de Mallorca que incluyen versos de poetas menores, grabados y sobre todo crónicas de lo acontecido con fórmulas propias del estilo de la época y adecuadas al fin perseguido de honrar al monarca y a la monarquía. Esta superproducción coincide con la profusión de textos sobre la jura de Carlos IV para el conjunto hispano, al contabilizarse hasta ciento cuarenta y dos impresos de las poblaciones españolas más relevantes, especialmente Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona (Soto Caba, 1990: 259-271).

Así, los objetivos generales de este artículo son analizar cómo fue organizada la real proclamación de Carlos IV en la capital del reino de Mallorca, sus protagonistas (alférez mayor, reyes de armas, maestro de ceremonias, oficiales, músicos, nobleza, gremios...), los preparativos, cuáles fueron sus escenarios principales, así como el programa festivo de las instituciones civiles y religiosas con juegos ecuestres, fiestas gremiales, simulación de combates navales y fuegos artificiales. No podía faltar cómo se financió.

1. LOS PROTAGONISTAS EN LA PROCLAMACIÓN

Con el triunfo de las armas borbónicas hubo un cambio significativo del modelo de proclamación del rey siendo sustituido por uno nuevo, el castellano, levantando el pendón real en nombre del monarca. Mallorca desconocía esta práctica de la proclamación de reyes que fue adaptada del ejemplo de la ciudad de Toledo según el relato del libro *Los Reyes Nuevos de Toledo* de Cristóbal Lozano

(Lozano, 1665). De modo que los actos de proclamación regia de Luis I (Pascual Ramos, 2023b: 554-581) inauguraron en la capital insular una nueva forma de celebrar la llegada al trono del nuevo monarca combinando el modelo toledano y los propios con cabalgata ecuestre, tedeum, mojiganga, etc.

Sin lugar a duda, el nuevo soberano era el principal protagonista y para su exaltación era necesaria la presencia simbólica de la monarquía asumida por el pendón real que protagonizó los principales actos bajo la atenta mirada del retrato del nuevo monarca. El pendón real contenía el escudo de las armas del soberano y los de la ciudad en los ángulos del estandarte simbolizando a una Corona basada en el modelo castellano. Así que este pendón era diferente en cada proclamación al portar el escudo de armas del nuevo rey.

Con la implantación del Decreto de Nueva Planta de gobierno se introdujeron relevantes novedades institucionales en la Mallorca postbélica con la supresión de los Jurats y del Gran i General Consell del reino de Mallorca por el modelo municipal de ayuntamientos encabezados por el consistorio palmesano, ahora encargado de organizar la proclamación regia en la capital (Pascual Ramos, 2013 y 2016). Otra de las novedades fue el responsable de tremolar el pendón real en nombre del nuevo soberano, que recayó esta responsabilidad en el alférez mayor (Martínez Barbeito, 1965: 19-23). La cuestión es que este cargo no existía en Mallorca por lo que sus funciones fueron asumidas por el regidor decano o el más veterano que estuviera en condiciones de ejercer este privilegio. Para ello, el ayuntamiento solicitaba al regidor decano si aceptaba y en caso negativo era consultado al segundo más antiguo y así sucesivamente. El elegido portaba el pendón real desde su casa hasta el ayuntamiento para hacerlo tremolar el primer y tercer día de la proclamación. Así lo hizo en 1789 el regidor Salvador Sureda de Sant Martí i Cotoner, marqués de Villafranca, por indisposición del regidor decano y otros dos más veteranos².

Los cuatro reyes de armas fueron otra novedad con el objeto de asistir al alférez mayor y ocupar sus puestos en las cuatro esquinas del tablado mientras que el alférez mayor se situaba en el centro del mismo. Uno de sus cometidos principales

2. El mallorquín Salvador Sureda de Sant Martí nació en 1709 fruto del matrimonio de Salvador Sureda de Sant Martí i Çanglada i Magdalena Cotoner i Sureda, de la casa de los marqueses de Ariany. En 1748 obtuvo una regiduría en el Ayuntamiento de Palma, aunque retrasó su ingreso por la muerte sin descendencia de su primo Francisco Sureda de Sant Martí al suceder en el antiguo mayorazgo de la caballería de Sant Martí de Aranzell. Finalmente accedió a la regiduría en 1752 al estar más interesado en la gestión de sus extensas propiedades. En 1746 se casó con María Josefa de Pinós y una vez viudo volvió a contraer nupcias con Isabel Desbrull. En 1759 fue elegido diputado para representar al Ayuntamiento de Palma en las Cortes de la jura de Carlos III de cuya representación el soberano le agració con el marquesado de Villafranca (1760) con la misma denominación que concedió el archiduque Carlos a su tío en 1708 y que Felipe V derogó en 1715. Uno de sus últimos actos más destacados fue ejercer de alférez mayor en 1789 en la proclamación de Carlos IV. En 1790 fue exonerado de su cargo por su avanzada edad con achaques y falleció tres años después siendo enterrado en la iglesia de los Padres Carmelitas en Palma (Ramis de Aireflort y Sureda, 1998: 139-141).

era en el acto de tremolar el pendón por el alférez mayor: debían advertir al público asistente y ante las principales autoridades con las siguientes voces: «Silencio, silencio, silencio, atención, atención, atención, oíd, oíd, oíd» para dar paso a continuación al discurso ensalzador de la figura del monarca. Su participación era extensible al tercer día destinado a la retirada del real pendón asistiendo al alférez mayor en el tablado para vitorear al rey proclamado. El consistorio seleccionaba a los reyes entre los medidores y cribadores de la Quartera de la ciudad de Palma. Su destacado papel obligaba a vestirse con ricas y costosas vestimentas de seda de color carmesí y un dorado escudo de las reales armas en los pechos.

Otro personaje clave era el maestro de ceremonias, cuyo origen, que nosotros sepamos, no tiene una fecha exacta, aunque desde 1574 era ejercido de forma permanente por un notario nombrado por el Gran i General Consell. A causa de su proximidad con los seis jurados en los actos públicos se le consideró como el «setè jurat» (Escobar Sánchez, 2021: 48). Como indica Juan Muntaner, su principal tarea era dirigir con exactitud el ceremonial cumpliendo con observancia el protocolo a fin de evitar innovación, tanto en la sala de plenos como en los actos oficiales que asistía la corporación municipal (Muntaner Bujosa, 1968: 162). También la de organizar y coordinar con otras instituciones los eventos y festejos oficiales municipales además de planificar los elementos necesarios según las prácticas antiguas. En tiempos de los Borbones siguió redactando y custodiando el libro de Ceremonial que recoge los actos civiles y religiosos en los cuales organizaba o participaba la corporación municipal palmesana. El buen estado de las mazas que eran utilizadas en las comitivas y su reposición en caso de pérdida o reparación si no eran aptas para las funciones públicas también era su responsabilidad³. No menos relevante era fiscalizar los pequeños gastos de la proclamación, para lo que tenía a su disposición cierta cantidad dineraria para pagar estas expensas (ordinarios y extraordinarios)⁴.

Las crónicas de la proclamación describen a otros grupos bien participando en la cabalgata portando el pendón real o en los principales escenarios. Consta la presencia de oficiales y subalternos en la comitiva de acompañamiento del alférez mayor, como los alguaciles que precedían a los reyes de armas en la comitiva; los

3. En las mazas estaban grabados los nombres de los jurados «que havia en tiempo de su construcción». El maestro de ceremonias consultó al ayuntamiento si las nuevas mazas debían tener inscritos estos nombres. Arxiu Municipal de Palma [AMP], AH 2.125/2, f. 163, Palma, 27-IX-1798.

4. Un ejemplo repetido en la documentación del gasto contable del escribano de gastos menudos indica 448 libras anuales para sufragar diversas fiestas vinculadas con la ciudad: San Sebastián (50 libras); beato Ramón Llull (54); Ángel Custodio (25); músicas en San Sebastián, Santa Ana, Santa Práxedis y Ángel Custodio (38); Francisco de Borja (30); cuatro sermones de fiestas votivas de la ciudad (9); San Andrés Avelino (30); San Andrés apóstol y Santa Bárbara (115); el día que se recuerda la conquista de la isla y distribución de la procesión del clero de catedral (77); sacristanes y monaguillos de la catedral para la asistencia que hace en las fiestas de la ciudad (19); Arxiu del Regne de Mallorca [ARM], D-1447, f. 70, Palma, 31-XII-1789.

maceros o vergueros con las mazas de la ciudad en el hombro derecho con un vistoso atuendo de color carmesí, con vueltas de tono grana, abiertos en la parte delantera, con gorguera y la cabeza descubierta. Estas mazas eran de plata labradas en 1664 y fueron renovadas en 1798, cuyas medidas serían de 88 centímetros y rematadas con un pomo de prisma hexagonal con dos troncos de pirámide, el inferior unido a la caña y el superior rematado por una bellota (Muntaner Bujosa, 1968: 175-183).

La nobleza participó en los principales actos de proclamación al ser invitada oficialmente en la sala de plenos para que organizase el habitual juego ecuestre de la sortija al día siguiente de tremolar el pendón real. Una representación de doce nobles acudió al plenario para confirmar su participación⁵. Su privilegiada posición social les permitía estar en la comitiva que acompañaba al alférez mayor desde su casa a la plaza del ayuntamiento portando el pendón y disfrutar de la fiesta desde los balcones de la alta clase social. De igual forma, los mayordomos de los gremios también fueron convocados para participar de la fiesta de proclamación y que nombrasen algunos representantes para coordinarse con los regidores Antonio Montis e Ignacio Ferrandell⁶.

La música también estuvo presente con tambores, trompetas, timbales y ministriles. El cronista Juan Muntaner Bujosa recuerda que la primera noticia documental existente de la concurrencia de tambores en la *Universitat i Regne de Mallorca* está datada en 1529, aunque hubo que esperar hasta 1589 para el nombramiento de forma estable de tres de estos timbaleros. La banda fue reorganizada en 1601 dotándola de dos indumentarias, una de gala compuesta por medias rojas, zapatos bajos negros, gorra azul con cintas radiales rojas y otra de diario que se diferenciaba por sus pantalones largos y rojos con banda azul. Esta formación de tambores continuó en el siglo XVIII compuesta por ocho timbales para acompañar en vanguardia al ayuntamiento en los eventos que estaba obligado a participar, para difundir los pregones o asistir en los actos públicos de tortura. El grupo tamboril estaba formado por el maestro, un enseñante y seis tambores, con un maestro carpintero constructor de los propios tambores municipales.

A la comitiva acompañaba los ministriles y trompetas que actuaban cuando participaba la corporación municipal tanto en celebraciones civiles como

5. AMP, AH 2113/1, Palma, 28-II-1789. El consistorio decidió convocar en la sala de plenos a una representación de la nobleza insular: Jorge de Puigdorfilá, Francisco Cotoner y de Salas, Francisco Villalonga y Truyols, Nicolás Brondo y Villalonga, Pedro Serra y Prom, Francisco Dameto y Berga, conde de Montenegro, marqués de Vivot, marqués de Ariany y a Antonio Salas. Una semana después acudieron los convocados, menos el marqués de Vivot por enfermedad, y el marqués de Bellpuig respondió que «en nombre de todos, que lo tratarían entre sí y procurarían esmerarse en el lusimiento de dicha función» (AMP, AH 2113/1, ff. 97v-98, Palma, 5-III-1789). Casi un mes y medio después, doce caballeros confirmaban su participación a pesar de «la gran dificultad de la falta de caballos que es notoria, se ha hallado bastante número para hazerla» (AM, AH 2113/1, ff. 207v.-208, Palma, 28-IV-1789).

6. AMP, AH 2113/1, f. 225v., Palma, 5-III-1789.

religiosas. Estos ministriles, según Juan Muntaner, tendrían origen a finales del siglo XVI cuando el cabildo de la catedral ofreció a estos músicos solemnizar las comitivas municipales. Si en origen eran cinco músicos, en el siglo XVIII quedó reducido a dos. Además, la sección de viento la completaban en ocasiones cinco trompetas y un músico de cornetilla. Los registros de pagos incluyen a otros subalternos que participaban en estos actos y que no son mencionados en la literatura de la proclamación. Nos referimos a los cinco *corredors de coll* encargados de publicar los eventos por las calles de la ciudad y gratificados por su participación⁷.

2. LOS PREPARATIVOS

La celebración de esta fiesta exigía una planificación y una preparación para llevarla a cabo en un espacio de tiempo relativamente corto, los días previos, y en un espacio determinado, la ciudad, cuyo aspecto cambiaba como consecuencia de la decoración que se desarrollaba en él. El programa festivo estuvo configurado en tres jornadas sucesivas según el calendario establecido. En el primer día por la mañana se procedió al izado del pendón real en la plaza del ayuntamiento y por la tarde el *tedeum* en la catedral. En la tarde del segundo día se celebró el juego de la sortija en la plaza del Borne, que era propio de la nobleza insular pues daba ocasión para lucir sus caballos y sus habilidades caballerescas, engalanar sus monturas y lacayos en una rememoración de lo que fue su actividad militar, perdida en el tiempo y transformada en una teatralización bélica. En la mañana de la tercera jornada se procedió a retirar y guardar el pendón real que había estado expuesto públicamente y por la tarde los gremios organizaban una *mojiganga* por las calles de la ciudad. La tarde del cuarto día, la bahía de Palma acogió un simulacro naval que no era desconocido al público y muy apreciado y finalmente la quema de un castillo de fuegos artificiales no podía faltar para cerrar el programa de festejos. La celebración de etiqueta continuaba con *saraos* y bailes en el interior organizados por la nobleza con la indumentaria y muestras de la buena crianza, mientras la diversión seguía fuera.

El responsable de la organización y puesta en escena era el ayuntamiento palmesano, para lo que debía convocar un cabildo extraordinario para fijar los detalles del artificio ornamental en los lugares comunes. El programa comenzó con la recepción de la noticia del fallecimiento regio y de la orden del 27 de diciembre de 1788, del capitán general interino y comandante de armas, Antonio Gutiérrez y González Barona, quien instaba al ayuntamiento a realizar la real proclamación «como se solían hacer». Por ello, el luto por Carlos III quedó suspendido durante los días de proclamación y debía retomarse hasta cumplir los seis meses que exigía el protocolo. Se pasó de la tristeza a la alegría, del lloro a la diversión, se bailó

7. AMP, LN 2008/45, n.º 4.

y se consumieron licores y refrescos que ofrecían los sectores más pudientes que financiaron la fiesta.

El ayuntamiento organizaba las diferentes diputaciones de regidores encargadas para dar el pésame al capitán general, solicitar oficialmente el uso de la plaza del Borne y los auxilios necesarios para la función que en dicha plaza debía celebrar la nobleza, fijar la fecha de la proclamación e invitar a las principales autoridades civiles y religiosas. También convidaba a otras instituciones, profesionales y a los insulares para que la fiesta contara con la máxima concurrencia.

La fachada del ayuntamiento era el centro neurálgico del acto y para ello los diputados regidores sacaban a subasta el diseño y la construcción del frontis de la fachada principal del consistorio para su decoración, donde se tremolaba el pendón real. Es por ello que el ayuntamiento recibió diferentes diseños y la propuesta aceptada fue la del pintor Juan Muntaner i Cladera, aunque el regidor Francisco Piza expuso «que lo adaptara con tal que tuviese la altitud hasta el texado, por ser fachada y no adorno, y lo contrario lo hallaba improporcionado»⁸. Parte imprescindible de la celebración eran las luminarias nocturnas en las casas particulares, edificios públicos, plazas, calles e iglesias, de tal forma que la urbe luciera lo mejor posible. Esta luminaria era una exigencia de las autoridades para que sus habitantes disfrutaran de una experiencia visual de su ciudad haciendo que se escucharan expresiones como la noche se hizo día o la noche compitió con el día en alusión al efecto lumínico. Además, los diputados solicitaban a las autoridades eclesiásticas el repique de campanas en las iglesias, conventos y capillas en los momentos fijados.

Los diputados preparaban minuciosamente los detalles de cada acto para que los escenarios tuvieran la pulcritud que requerían las circunstancias. Una tarea importante era la diputación encargada de la limpieza de los lugares por donde discurriría la comitiva, arreglo del empedrado y de engalanar las calles. Los vecinos quedaban obligados a engalanar las fachadas de sus casas con colgaduras y a colocar por la noche luminarias. Los militares también participaban con las descargas de artillería, abanderando y cerrando las comitivas y con la custodia del pendón real en los días que quedaba expuesto. De modo que era necesario solicitar al capitán general y a los jefes de regimientos la participación de la tropa. Otra tarea, no menos relevante, era encargar e imprimir el relato de la crónica de proclamación. Esta crónica tenía la finalidad de recoger en el texto los máximos detalles de los elementos en escena, el protocolo y los principales momentos, de naturaleza luctuosa, del reconocimiento y obediencia de los súbditos palmesanos a su nuevo soberano. Este panegírico ensalzaba las virtudes, teóricas, del nuevo monarca en el cual se exteriorizaba el sentimiento de sus vasallos mallorquines, más bien de las autoridades de Palma, con el predominio de un tono grandilocuente y de exaltación de la monarquía. Para facilitar el éxito de la ceremonia se

8. AMP, AH 2113/1, f. 225v., Palma, 5-III-1789.

recurría a las descripciones de anteriores proclamaciones para conocer el protocolo que debía seguirse. La principal fuente documental era el libro del ceremonial con la descripción de los principales escenarios de los festejos. En segundo lugar, la consulta de las actas municipales depositadas en el archivo municipal, que no siempre se incluían las descripciones.

La fecha la fijaba el consistorio, lo antes posible tras las reales exequias y en la medida de lo posible haciéndola coincidir con alguna circunstancia significativa como una onomástica, el cumpleaños del rey, la festividad de algún patrón o santos para una mayor confluencia del pueblo. Para que ningún vecino dejara de asistir se procedía a la lectura pública mediante bando leído a pleno pulmón por el pregonero. En cambio, la nobleza y los gremios eran convocados directamente por el consistorio compareciendo en la sala de plenos para solicitar su participación oficial. Los gremios desplegaban una fiesta para el pueblo con mojigangas o fiesta de disfraces y en las procesiones portando sus pendones. Por su parte, el cabildo catedralicio también tuvo un papel destacado sacralizando algunos de los actos de la proclamación:

[...] para enarbolar el Pendon Rl. y proclamar Rey de las Españas a nro. Augusto Monarca Carlos IV, y el dia 13 para archivar dho. Rl. Pendon para cuyas Funciones convidava la Ciudad a M. I. Cavdo. de estas Sta. Ygsa. y a un mismo tiempo le suplirava diese las providencias que conviniese para que se solemnizase dha. Proclamación con el solemne te Deum acostumbrado en iguales casos en acción de Gracias a Dios Nro. Sr. para el ingreso al Gobierno de Nro. Catholico Monarca, y por su salud y conservación como asi lo esperaba la Ciudad del acreditado zelo de su Sa.

La petición fue aceptada no sin preguntar si la procesión tras el tedeum sería «per ambitum Ecclesie o si encaminaría a pasear por la Plaza de Corte». La votación acordó que pasaría por la plaza del ayuntamiento como «assi se practico en la Proclamacion ultima que ese hizo en esta Isla del Señor Rey de las Españas Carlos III»⁹. La fijación de la fecha de proclamación se coordinó con el cabildo catedralicio para celebrar el correspondiente tedeum y con el repique de campanas generales en la víspera de la proclamación y en los diferentes actos.

La novedad por lo que respecta a la presencia y la participación de los miembros del gobierno municipal llegó con los nuevos representantes del común (diputados del común y el síndico personero), quienes solicitaron estar presentes en los actos de la proclamación. Esta petición volvió a tensionar las malas relaciones entre los nuevos oficios y los ediles con la pretensión de una igualdad entre miembros del consistorio, según el auto acordado de 1766. Por ello, el síndico personero José Ruiz de la Torre, solicitó que los diputados del común y los síndicos personeros tuvieran un traje de gala similar al de los regidores. Los comunes palmesanos sabían que sus homólogos madrileños, barceloneses y valencianos

9. ACM, ACA 1665, ff. 284-284v., Palma, 3-VII-1789.

habían participado en la proclamación de sus respectivas ciudades y «no haberse diferenciado en nada sus Diputados y Personeros y la uniformidad con que se presentaron todos los miembros de aquella Ciudad [Barcelona] en decoro y honor de la misma a imitación de Madrid»¹⁰. Los ediles palmesanos no lo pusieron fácil al remitir la petición al Consejo de Castilla, conscientes de que la respuesta se eternizaría en las covachuelas de la Corte. Pero contra todo pronóstico, la contestación más determinante llegó del Real Acuerdo, tribunal que resolvía asuntos de competencias locales, frustrando las expectativas de los regidores y dando la razón a los comunes hasta que el Consejo de Castilla no dijese lo contrario¹¹. En el fondo, el Real Acuerdo quería que los representantes del común (diputados del común y síndico personero) fueran equiparados a los regidores en los actos de proclamación:

Que al Síndico Personero, y Diputados del Común les corresponde en el acto de la Proclamación hacer la Ceremonia de besar y poner sobre la cabeza la Real Orden, sin votar, y percibir la misma porción de monedas que entregue a cada uno de los Regidores como igualmente la tea en caso de repartir¹².

Como ya se ha indicado, la ausencia del rey era suplida con el real pendón y ante el retrato del soberano pintado para la ocasión. El consistorio encargaba a un renombrado pintor local el retrato del rey para presidir bajo dosel los diferentes actos, especialmente en la fachada del ayuntamiento. En esta ocasión, el pintor Guillermo Ferrer Puig recibió el encargo de confeccionar un retrato de Carlos IV (Figura 1) y seguramente otro de su esposa María Luisa de Parma ya que la documentación indica que los cuadros pintados fueron dos, a partir de imágenes o copias procedentes de Madrid¹³.

La plaza del ayuntamiento fue transformada para albergar aquel magno acto con la construcción de varios entablados y el frontis de la fachada consistorial, para cuyo diseño se convocó un concurso público. El proyecto ganador fue presentado por el pintor Juan Muntaner i Cladera¹⁴. Semanas después salió a concurso público la pintura de esta construcción efímera con dos propuestas, una del propio Juan Muntaner y otra de Antonio Colom i Fiol. Este fue quien ganó con un presupuesto de 185 libras que incluía las telas, bastidores, clavos, cuerdas, cartones y otros materiales necesarios y con posibilidad de recuperar los materiales una vez desmontado el frontis¹⁵.

10. ARM, AA, exp. 782/23, Palma, 23-III-1789.

11. ARM, AA, exp. 782/23.

12. ARM, AA, exp. 784/56, Palma, 9-VII-1789.

13. AMP, AH 2.113/1, ff. 90v.-91, Palma, 28-II-1789 y ARM, AH 2.113/1, f. 170, Palma, 17-IV-1789.

14. AMP, AH 2.113/1, f. 98, Palma, 5-III-1789.

15. AMP, LN 2.008/1, Palma, 23-I-1789. Antonio Colom i Fiol trabajó en la pintura de las reales exequias de María Bárbara de Braganza, Fernando VI y María Amalia de Sajonia.



Figura 1. Retrato de Carlos IV. Obra del pintor Guillem Ferrer i Puig.
Cortesía del Ajuntament de Palma.

En estas celebraciones solía ser habitual, desde Fernando VI, la acuñación de medallas de proclamación con la efigie del monarca con motivo de su ascenso al trono. Estas medallas eran arrojadas al público asistente en la plaza del ayuntamiento tras la ceremonia del izado del pendón real (Boada Salom, 2018: 107-111). El ayuntamiento encargó al veterano regidor Antonio Dameto i Sant Martí encontrar a las personas idóneas para la acuñación y al edil Antonio Montis la redacción de las leyendas para antes del 5 de marzo¹⁶. El elegido para la delicada tarea de grabar los cuños fue el presbítero Juan Muntaner i Moner, sobrino de Juan Muntaner i Cladera, que diseñó el frontis del ayuntamiento. El primer problema fue que el módulo de estas medallas era más grande que el de la última proclamación y la figura no se ajustaba a la imagen del rey, como denunció el platero Antonio Cuschieri al ayuntamiento. Por ello se tuvo que rectificar. El segundo fue incluir el error tipográfico de CAROLO en una primera acuñación. El error fue subsanado por el platero y grabador José Bonnin con una segunda edición con la inscripción CARLO, como indica Jaume Boada, con una mayor precisión al ser batidas las medallas con una máquina en acuñación uniforme. Sea como fuese, las medallas estuvieron listas para el día de la proclamación (Figura 2).

16. AMP, AH 2.131/1, f. 91, Palma, 28-II-1789.



Figura 2. Medallas de proclamación de Carlos IV.
Fuente: Aurero & Calicó Subastas Numismática.

Los regidores quisieron que estos festejos tuvieran el mismo esplendor que en anteriores ocasiones a pesar de quedar reducidas a cuatro días y no cinco como con Carlos III. En principio se decidió que serían entre los días 25 y 27 de mayo, aunque la enfermedad del alférez mayor, la falta de caballos y que no hubiera plenilunio retrasó los festejos casi dos meses, es decir, a los días 11, 12, 13 y 14 de julio. Los actos litúrgicos fueron coordinados con el capítulo catedralicio y la procesión, después del *tedeum*, fue igual que la realizada en la proclamación de Carlos III¹⁷.

3. PROCLAMACIÓN DE CARLOS IV

Carlos III murió el 14 de diciembre de 1788 y el príncipe de Asturias fue proclamado monarca el 20 de enero de 1789 según las directrices de la juramentación de las Cortes de 1760. Diez días después del óbito llegó a Mallorca la triste noticia que iniciaba el riguroso luto de seis meses decretado por la Real Audiencia con la suspensión de los actos festivos de la próxima cabalgada que conmemoraba anualmente la conquista cristiana de Mallorca cada 31 de diciembre¹⁸. El nuevo soberano ordenó a su ayuntamiento palmesano proceder con el ceremonial de levantar el real pendón en su nombre¹⁹. Aunque el consistorio se tomó su tiempo en responder ya que hasta el 4 de febrero no envió una carta exaltando su figura:

La Ciudad de Palma y vuestro Reyno de Mallorca demuestra a Vuestra Majestad rendidamente el más interminable jubilo por su exaltación al trono, tributándole la enhorabuena con toda la ternura de que se halla penetrado el Corazón de unos vasallos que se precian de su lealtad en el más alto punto y cuya continuación asegura esta Ciudad habiendo dado ya las más eficaces disposiciones para demostrarla públicamente en la Proclamación de la Augusta Persona de Vuestra Majestad a quien con el afecto más fino acreditará siempre la obediencia y amor rendido²⁰.

17. Arxiu Capitular de Mallorca [ACM], ACA 1.665, ff. 284-284v., Palma, 3-VII-1789.

18. ARM, Doc. Impresa, Palma, 19-I-1789.

19. AMP, AH 2.113, f. 378, Palacio, 27-XII-1788.

20. AMP, AH 2.113/1, f. 64, Palma, 4-II-1789.

Los festejos se desarrollaron sin variaciones respecto a anteriores ocasiones. La plaza consistorial volvió a ser el escenario principal con la construcción de gradas y palcos para que la clase más distinguida no se mezclase con la plebe. El valioso testimonio del capitán mahonés Juan Roca, que viajó a Mallorca para asistir a la proclamación, describe que la grada de izquierda de la plaza estuvo destinada al gobernador militar Gutierrez, al capitán Antonio Barceló y diferentes militares, en otra para el obispo, capítulo catedralicio, el regente y oidores de la Real Audiencia e inquisidores, y en diferentes palcos para los caballeros, eclesiásticos y damas. El frontis de la fachada, obra del pintor Juan Montaner y Cladera, estaba compuesto, como indica Inmaculada Rodríguez, por dos órdenes arquitectónicos, jónico y corintio, imitando tres arcos y rematado con un tímpano triangular, que recuerda al levantado en Madrid para la misma celebración. Siguiendo la descripción de esta autora, en el eje de la arquitectura se colocaron los retratos de los soberanos y las armas de la ciudad, flanqueados por las figuras de Ceres y Neptuno en el primer orden y la Victoria y la Abundancia en el segundo. En el tímpano se representaron a los dioses del Olimpo rindiendo pleitesía a Júpiter (Rodríguez Moya, 2015: 321). En la parte superior de los otros dos ángulos salía un pequeño zócalo sosteniendo un león y en el fondo del salón las armas reales²¹.

El primer día festivo, a las diez de la mañana, en la plaza de Cort se congregó a una multitud de público y las principales autoridades políticas, militares, religiosas y sociales. Las puertas de la sala de plenos se abrieron. En su interior estaba reunida la corporación municipal formada por el alcalde mayor Manuel Llorca y Agulló, regidores, diputados del común, síndico personero y los síndicos forenses. El secretario municipal leyó la real orden para la proclamación, tras lo cual se dio paso a que la comitiva de cuatro regidores, acompañados por una banda municipal, fueran a la céntrica Rambla donde estaba la vivienda del alférez mayor, marqués de Villafranca de Sant Martí. Allí esperaban dos compañías del regimiento de infantería de España y la de Suizos de Reding con un destacamento de dragones del rey, los cuatro reyes de armas –vestidos de tafetán carmesí con las armas reales escudadas al pecho y en sus mazas las de Castilla y Mallorca–, los maceros que custodiaban el pendón real bajo dosel y unos setenta caballeros de la nobleza. La comitiva que acompañó al alférez mayor y el real pendón hasta el ayuntamiento estaba encabezada por el sargento mayor de la plaza con un ayudante, un piquete de Dragones, una compañía de suizos y treinta y dos parejas de caballeros con sus criados, los músicos municipales con los maceros, reyes de armas y finalmente el maestro de ceremonias con los cuatro regidores llevando en medio al alférez mayor, que portaba el pendón

21. *Exacta descripción de las publicas demostraciones y fiestas, que en la Proclamación de nuestro Augusto Rey y Señor Don Carlos IV hizo la ciudad de Palma capital del Reyno de Mallorca, en el Año de 1789*, Mallorca: Imprenta Real, 1789.

real²². Una compañía de granaderos de España cerraba la comitiva que transitó desde la Rambla, lugar de residencia del alférez mayor, hasta la casa consistorial por las calles de Palma: Olmos, San Miguel, Argentería hasta la plaza de Santa Eulalia para posteriormente descabalar y acceder a la plaza de Cort (Figura 3).

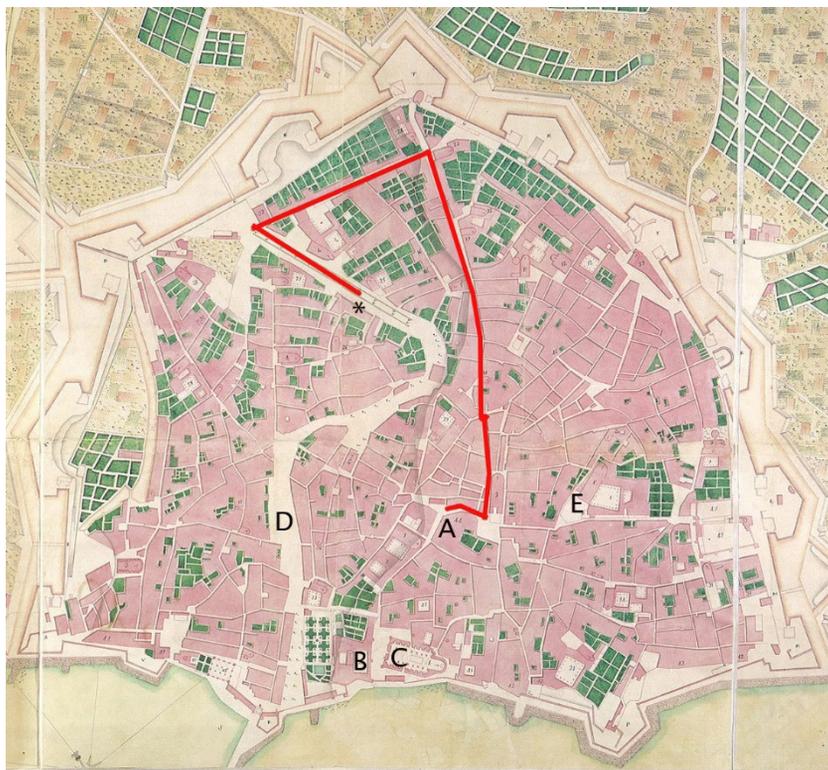


Figura 3. Plano de la ciudad de Palma (siglo XVIII). Principales escenarios de la proclamación de Carlos IV. A (Ajuntamiento de Palma); B (Real palacio); C (Catedral de Mallorca); D (Plaza del Borne).

— Recorrido desde la vivienda del alférez mayor (*) hasta el ayuntamiento (A).
Fuente: Elaboración propia.

El alférez mayor y los regidores accedieron a la sala de plenos para colocar el real pendón al pie del altar de la Inmaculada Concepción. A continuación, el alcalde mayor pronunció un discurso laudatorio sobre el nuevo monarca:

22. Los reyes de armas fueron los cribadores y medidores Antonio Barrera, Guillermo Morro, Bartolomé Gamondí y Antonio Deyà.

El justo y merecido elogio que acaban V.S. de oír dichosísimo Reyno de Mallorca, y nobilísima Ciudad de Palma, de las virtudes de nuestro Augusto Monarca el Señor Don Carlos IV, que nos ha dado el Cielo, y conserve largos años; debe ser para todos, nosotros, el más digno motivo de júbilo con que en el día de hoy le proclamamos. Demos gracias al todo Poderoso por habernos dado un Rey, que con razón, envidiarán las Potencias extranjeras, un Rey dotado de los sentimientos más propios para hacer felices a sus vasallos, un Rey que llenará los designios de Dios por sus virtudes, de gloria a la Religión por su conocida piedad, un Rey digno Sucesor de los Alfonsos y Fernandos, y de su gloriosísimo Padre el Señor Don Carlos III que goze de Dios. No dilatemos mas Ilustrísimo Congreso levantar el Real Pendón; apresuremos a una acción tan gloriosa, que hará felices nuestros días, y los de nuestros hijos, y cuya dulce memoria, quedará perpetuamente gravada en los corazones de los leales Mallorquines: levantemos la voz, y entre vítores, y aclamaciones digamos llenos de júbilo y gozo, que nuestro Catholico Monarca el Señor Don Carlos IV. viva, viva, viva.

En medio de los vítores, el alférez mayor se dirigió con el pendón real a la barandilla del tablado construido para la ocasión donde se oyó la voz de los reyes de armas con el «oíd, atended» repetido hasta tres veces para proceder el alférez mayor a levantar el real pendón ante el público congregado tras vociferar «Este Pendón levanto por el Rey Don Carlos IV. Castilla, Castilla, Castilla, Mallorca, Mallorca, Mallorca, por el Rey Don Carlos IV. Viva, viva, viva». A los vítores, se unieron los repiques de campanas, las salvas de artillería y el lanzamiento de las medallas al público acuñadas para la ocasión (Herrera, 1882: 123-124). Como era habitual, el pendón quedó expuesto en la sala custodiado por dos soldados y dos regidores relevados cada cuatro horas²³. De este modo, las principales autoridades prestaron juramento de fidelidad y homenaje al nuevo soberano, excepto el barón de Ciudadela que lo hizo en nombre de las instituciones menorquinas ante el regente de la Real Audiencia.

Las funciones religiosas formaron parte de la fiesta. A las cinco de la tarde, el pleno consistorial, el teniente del rey, la nobleza y capellanes de las parroquias y frailes de los conventos palmesanos asistieron a la catedral para dar gracias entonando un solemne tedeum oficiado por el obispo Pedro Rubio Benedicto y Herrero. Al acabar hubo una procesión por las calles de Palma, que transitó por la sala donde estaba el pendón y acabó en la catedral, mientras que de fondo se oía el sonido de campanas y una triple salva de la artillería que se disparó en los baluartes.

Por otro lado, hubo actividades paralelas a los actos oficiales que acapararon el interés de los palmesanos. Nos referimos al anfiteatro diseñado para la ocasión por el pintor naturalista mallorquín Cristóbal Vilella, cerca de su casa, que reproducía el reino de Antífritre, inspirado en la obra de Fenelón, con los retratos de la pareja real. Además, diseñó el carro triunfal de los gremios que paseó por las

23. *Exacta descripción de las publicas...*, pp. 10-19.

calles de Palma aquella tarde²⁴. Las crónicas describen a este curioso carro barroco de temática mediterránea que simulaba estar tirado por un caballo marino montando por Neptuno sobre una concha que portaba una palma y un pedestal con una columna que sostenía un globo (Cantarellas, 1981: 130)²⁵.

Llegada la noche, la ciudad quedó encendida por unas luminarias, y adornada con decoraciones florales, pilastras y estatuas alegóricas que se colocaron en los balcones y balaustradas de varias casas nobles. La vivienda del alférez mayor, marqués de Villafranca de Sant Martí, acogió un sarao con baile al que concurrió en pleno la nobleza, sujetos distinguidos vestidos con sus mejores indumentarias, oficialidad militar y cargos de la administración para disfrutar de abundantes refrescos, dulces y música que se prolongó hasta las cuatro de la madrugada. El arreglo de esta vivienda manifestaba la solvencia económica de su propietario y solo fue visible para la élite palmesana. La gran dimensión festiva tuvo presentes a las principales órdenes religiosas. Los dominicos y los franciscanos procuraron lucirse con sendas procesiones nocturnas con cirios encendidos que iluminaron las calles de la ciudad portando cada uno los santos de sus correspondientes órdenes.

Al día siguiente, la plaza del Borne fue el escenario del juego de la sortija y de las cintas organizado por la nobleza insular que gracias a la publicación de un impreso se describen las hazañas de los jóvenes nobles. Siguiendo la estela «historicista» se construyó un arco triunfal adornado con símbolos de la monarquía y de Castilla (Figura 5). Se trata de una arquitectura efímera más cercana a la estética del barroco que a la del racionalismo ilustrado. Todo para rendir homenaje al monarca con un trasnochado juego ecuestre, al más puro estilo caballeresco medieval, con la participación de treinta y cuatro nobles, entre maestros de campo, despejadores y caballeros agrupados en cuatro columnas de jinetes o cuadrillas distinguidos por sus trajes de «antiguo Español» según colores²⁶. Primero formaron en columna y

24. El artista mallorquín Cristóbal de Vilella (Palma, 1742-1803) fue académico de pintura naturalista de la Real Academia de San Fernando, pintor del rey y académico de mérito de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. De joven cursó estudios en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y posteriormente con Rafael Mengs. Vilella presentó al conde de Floridablanca el diseño de un catafalco para las exequias de Carlos III en la capital mallorquina. La propuesta fue rechazada por el ayuntamiento palmesano ya que no se ajustaba a los cánones. Azcárate Luxán, 1987: 417-432; Azcárate Luxán y Salinero Moro, 1995: 205-212; Bover, 1868; Pascual Ramos, 2021: 215-216.

25. «Todo es poco para la alteza, y dignidad del objeto a que dedica respetuoso estos humildes obsequios en los días 11, 12, y 13 del mes de julio del presente año 1789 en que el M. Itre. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma del Reyno de Mallorca celebra las fiestas de la Real Proclamación de su Augusto Soberano el Señor D. Carlos IV...», Palma, 1789, pp. 2-4.

26. Las cuatro cuadrillas de caballeros estaban divididas por colores. Verde: marqués de Ariany, Pedro Serra de Marina i Estada, José Togores i Zanglada, Nicolás Rossiñol de Delfa i Comellas, Antonio Dameto i Sureda, Tomás Despuig i Zaforteza y José Zaforteza i Sureda; Azul: Francisco Dameto i Berga, Juan Vidal i Serra de Marina, José Cotoner i Despuig, Mariano Cirerols i Santandreu, Antonio Cotoner i Despuig, José Despuig i Fortuny y Antonio Puigdorfila i Cotoner; Romero: Antonio Salas i Cotoner, Jaime Morey i Pizá, Ramón Villalonga i Rossiñol, Francisco Mariano Villalonga i Bordils, Antonio Salas i Boxadors, Ramón Despuig i Zaforteza y Nicolás Dameto i Despuig; Encarnado: marqués de Vivot,

posteriormente en orden de batalla ante los retratos de la pareja real, a los cuales se procedió el saludo. Los cuatro escuadrones se colocaron cada uno en una esquina para realizar los juegos ecuestres. Los dos maestros de campo fueron el marqués de Bellpuig y Bartolomé Desclapés i Fuster, representantes de dos de las principales casas nobiliarias de la isla que monopolizaban este evento de prestigio y honor. Debe señalarse que esta fue la última puesta en escena de la nobleza en el juego de la sortija ya que con Fernando VII fue sustituida por una parada militar.

Para esta ocasión, la plaza del Borne fue cercada con un cuadrilongo de un enrejado colocando en uno de los extremos los retratos de la pareja real bajo dosel de damasco carmesí junto a una orquesta de músicos (Figura 4). Y, en el otro, un arco del triunfo de medio punto sobre pilastrones, obra de Muntaner i Cladera, que servía de soporte a la sortija y carrillo de las cintas. Conocemos la estética y las dimensiones de este arco triunfal de orden compuesto, de siete varas de ancho, sesenta y siete palmos de alto, y en los laterales contaba con volutas en los pies, prolongadas por columnas corintias rematadas por pirámides y banderolas. El arco central de la estructura estaba coronado por un pequeño hastial con el escudo y las banderas de Castilla y León (Rodríguez Moya, 2015: 322-324). Otro de los elementos a tener en cuenta fue el tablado de las autoridades, que fue adornado con las armas reales. Además, los balcones y los miradores de las casas lindantes acogieron a la nobleza que quería unas vistas más exclusivas. Cabe destacar, especialmente, el balcón del regidor decano, Antonio Dameto i Sureda de Sant Martí, donde concurrió la nobleza más destacada de la ciudad.

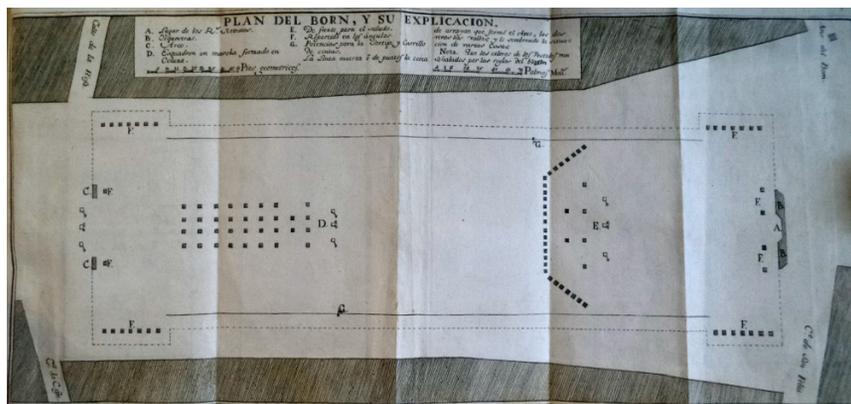


Figura 4. Plano de la plaza del Borne para la fiesta de la sortija y la cinta en la proclamación de Carlos IV.
Fuente: BLA, V-2 (152)12.

Ramón Santandreu i Pizá, conde de Ayamans, Jorge Oleza i Descallar, José Desclapés i Boxadors, Ramón Fortuny i Puigdorfila y Francisco Dameto i Despuig. *Breve noticia...*, s/p.

Una vez terminado el juego ecuestre, los maestros de campo volvieron a formar a los caballeros; cada uno portaba un cirio (*acha*), para saludar los reales retratos y retornar a la iglesia del convento de San Francisco por las principales calles de la ciudad. La fiesta se trasladó a los salones de la casa del marqués de Bellpuig con la invitación a los jinetes a un banquete en el que se vitoreó al rey y a la reina. Aquella noche hubo la segunda luminaria en la ciudad en honor al nuevo soberano y el impresionante arco triunfal (Figura 5), construido en el Borne para el juego ecuestre, albergó en su interior más de mil pequeñas luminarias que gracias a estar pintado de transparente tuvo la apariencia de mármol.



Figura 5. Arco triunfal construido en el Borne para la fiesta de la sortija. BLA, V-2(152)/12.

A las diez de la mañana del día 13 de julio, tercer día de los festejos, las autoridades vestidas de gala volvieron a reunirse para guardar el pendón. Para ello, el alférez mayor procedió a retirar el pendón real para agitarlo hasta en tres ocasiones ante el público asistente vociferando «Por el Rey» con respuesta de vivas antes de guardarlo en el archivo municipal. Por la tarde, la mojiganga de los gremios recorrió las calles de Palma con la participación de doscientos cuatro individuos, agrupados en nueve cuadrillas de diversos colores. La comparsa estaba encabezada por el carro triunfal diseñado por Cristóbal Vilella, con el dios Jano con las

armas de España, y otro la cerraba con la figura de la isla adornada con diversa simbología planetaria (sol, luna y cuatro estrellas) en referencia a los nuevos monarcas y su familia. En un trono se mostraba a dos niños simbolizando Apolo y Diana –representando al rey y a la reina– teniendo a sus pies una matrona que representaba la Balear y a sus lados la Voluntad y el Placer²⁷.

Para clausurar el estado de fiesta, la tarde del día 14 el colegio de capitanes y patrones mareantes del puerto de Palma engalanó la entrada de su capilla, San Telmo, con un pedestal en cuyo centro se colocó una barca al estilo romano, en cada extremo una columna con la corona regia y en la cúpula de la cornisa el escudo de armas reales. La plaza de San Telmo fue decorada con diez arcos de murta, laureles y faroles para albergar una tarima en la que una orquesta de once músicos amenizó las tres noches de fiesta, entre la nueve y las once. El momento álgido de aquel último día fue el simulacro de la batalla naval en el fondeadero del lazareto palmesano. Se escenificó el desembarco, al pie del castillo de Bellver, de un bergantín y un jabeque con «un vivo fuego de Granadas» mientras salían del puerto cuatro jabeques defensores. El simulado asalto fue neutralizado obligando a los «enemigos» a tomar vela hacia poniente. Dos horas después, las naves enemigas se rendían a las del pabellón español tras el fogueo demostrando la pericia y el acierto de la tripulación local en aquel simulacro hostil²⁸. Una vez en puerto, el Colegio de Capitanes y Patrones del puerto organizó una comparsa que desfiló por las calles de Palma con una carroza engalanada tirada por seis caballos simulando una barca sobre la cual había una orquesta que amenizó la función, que duró hasta las doce de la noche con descargas generales entre vítores a favor del nuevo soberano, la ciudad, sus jefes, la nobleza y, cómo no, el cuerpo de la marina²⁹.

La crónica recuerda que «todos los Pueblos de la Isla, imitaron a la Capital a proporción de su vecindario, y facultades y celebraron sucesivamente sus fiestas con luminarias y corridas a estilo del país». El programa festivo no olvidó a los más necesitados de la ciudad al contar con diversas medidas caritativas. La iniciativa más

27. *Exacta descripción de las publicas...*, pp. 43-44.

28. El Colegio de Capitanes y Patrones Mareantes quería que la batalla naval fuera el primer día de la proclamación, pero el ayuntamiento lo consideró inoportuno y de este modo pasó a la tarde del día 14; AMP, AH 2.113/2, f. 353, Palma, 4-VII-1789.

29. *Colegio de Capitanes y Patrones Mareantes de este puerto impulsa de su acreditado amor al Soberano, y estimulado también de la memoria que merecieron a la muy ilustre Ciudad en un Oficio, que pasó al Ministerio de Marina de esta Provincia, para que aquellos contribuyesen por su parte al lucimiento de las funciones Reales, dispuso, y ejecutó a su costa los adornos y diversiones siguiente en los días 11, 12, 13 y 14 de Julio de 1789*, Palma: Casa de Pedro Antonio Guasp, 1789. La crónica relata que el recorrido de la comparsa partió desde la capilla de San Telmo y transitó por «Calle de San Juan, la del Vino, de las Carasas, Borne, Mercado, Rambla, Calle de Olmos, la de San Miguel, Plaza de Santa Eulalia, y la de Corte, Calle de Santo Domingo, Cathedral, Palacios del Excelentísimo Señor Capitan General, e Ilustrísimo Señor Obispo, bajando después al Borne desde donde tuvieron de volver al Convento de Monjas de Santa Clara a solicitud de estas, y de allí retrocedieron a la Pau, Calle de San Pedro, Atarazanas, Plasa de la Longa y Sant Telmo, donde terminó la funcion [...]», p. 7.

importante fue a costa del obispo, consistente en el donativo de dos duros de oro a cada una de las viudas de artesanos de la ciudad, uno a cada mujer pobre «per poder fer llum en les nits» (Llabrés Bernal, 1953: 505), más la dote de diez libras a trescientas doncellas y socorro a los pobres de la cárcel con ciento cincuenta libras con igual cantidad para el hospicio. Estas actuaciones le costaron la relevante cifra de seis mil doscientas cuarenta libras. Por su parte, los comerciantes sufragaron durante los tres días festivos la comida de los pobres del hospital y de la prisión³⁰.

4. GASTOS Y FINANCIACIÓN

Las autoridades municipales tenían la obligación de celebrar la real proclamación por orden del monarca. Cumplieron consistentemente con esta responsabilidad, incluso en medio de necesidades básicas y dificultades económicas, sin que estas últimas representaran un obstáculo. En pocas semanas, además de cubrir los costosos gastos de la real proclamación, también debían hacer frente a los gastos de las reales exequias y los relacionados con el viaje y la estancia en Madrid de los procuradores para la juramentación en Cortes (Pascual Ramos, 2017: 173-198). Por consiguiente, resulta imprescindible tener una visión global del lujoso gasto asociado a la despedida y la llegada del nuevo soberano en la capital insular (Pascual Ramos, 2023). En 1789, se destinaron un total de 10.297 libras, 10 sueldos y 11 dineros de las arcas públicas para cubrir los gastos de estos tres eventos. El mayor desembolso se destinó al envío y la estancia de los procuradores en las Cortes de 1789 para prestar juramento a Carlos IV, con un total de 5.308 libras. Por otro lado, las reales exequias representaron un gasto de 1.533 libras, mientras que la real proclamación implicó un desembolso de 3.336 libras³¹.

Sin embargo, la precisión en la contabilidad del gasto total presenta ciertas dificultades, ya que las partidas correspondientes a los organismos participantes, como el capítulo catedralicio, los gremios o la cofradía de San Jorge, que asumieron sus propios gastos, no están documentadas ni registradas posteriormente en los registros contables. Por lo tanto, estas cantidades no se contabilizan en el balance final.

Sabemos que, a partir de 1724, los gastos relacionados con la real proclamación tenían un carácter «universal», es decir, eran comunes a todo el territorio insular y no incumbían exclusivamente al ayuntamiento de Palma, según lo estipulado en el capítulo 24 de la Concordia de 1684. Sin embargo, no se especificó una cantidad exacta, sino que simplemente se estableció que se destinaría todo lo «necesario y preciso para el gasto y decoro de la función»³². En relación con el monto a gastar, se tomaría como referencia el desembolso realizado en la última

30. *Exacta descripción de las publicas...*, pp. 46-47.

31. ARM, D-1.446, ff. 9, 10, 11, 14, 59, 66 y 66v.

32. ARM, AA, exp. 108/3.

proclamación. En 1746, el Consejo de Castilla aprobó un real decreto el 4 de agosto que permitía a las ciudades recurrir a diversos sistemas de financiación para cubrir los gastos (como impuestos fijos o extraordinarios, préstamos, etc.), y el Consejo sería informado sobre la cantidad³³. A partir de ese año, los ayuntamientos tenían la obligación de enviar al Consejo de Castilla el presupuesto previsto para los gastos de la proclamación, con la correspondiente rectificación presupuestaria si fuera necesaria.

En la proclamación de Carlos IV, Pedro Escolano de Arrieta volvió a permitir a los ayuntamientos disponer de recursos necesarios para los festejos regios³⁴. Aunque el consistorio solicitó, mediante su agente en Corte, aumentar el techo del gasto al recordar que «en el año de 1746 valían mucho menos los frutos materiales y mano de obra»³⁵. El consistorio así se lo hizo saber al conde de Floridablanca ya que si no aumentaba el tope de gasto «no se podrá hacer la Real Proclamación con el lucimiento que corresponde»³⁶. Esta y otras solicitudes no tuvieron respuesta desde Madrid. De hecho, el secretario municipal recriminó a Miguel Amer, agente en Corte, que no hubiera aclarado o resuelto la petición municipal³⁷. La resolución desde Madrid no llegó y el Real Acuerdo negó ampliar el techo de gasto³⁸.

Los regidores de Palma quisieron saber los gastos de las proclamaciones de Fernando VI y Carlos III como punto de referencia. Una búsqueda en el archivo municipal reveló que el gasto de la proclamación de Fernando VI ascendió a 2.820 libras³⁹. En la proclamación de Carlos III, se identificaron dos partidas: una de 1.653 libras y otra destinada a los costosos trajes del corregidor, regidores y escribanos, que ascendió a 1.632 libras⁴⁰. Los gastos de la proclamación de Carlos IV ascendieron a 3.336 libras, cantidad similar a la de la proclamación de su padre⁴¹.

En cuanto a la organización contable, el ayuntamiento designaba a uno o dos regidores para gestionar las partidas económicas relacionadas con la proclamación, y estos regidores asumían la responsabilidad financiera ante las autoridades superiores. Además, disponían de una partida limitada de dinero «a su favor o póliza en tabla de la partida destinada» para cubrir algunos gastos que no fueran pagados por el maestro de ceremonias. Por otro lado, el maestro de ceremonias, que también actuaba como escribano de los gastos menudos, en esta ocasión Miguel

33. AMP, AH 2.033/2, ff. 219v.-219bisv.

34. AMP, AH 2.113/1, f. 54v.

35. AMP, AH 2.113/1, ff. 61-62, Palma, 4-II-1789.

36. AMP, AH 2.113/1, f. 174.

37. AMP, AH 2.113/1, ff. 125-125v.

38. AMP, AH 2.113/1, f. 270v., Palma, 28-V-1789.

39. AMP, AH 2.113/2, ff. 310-315.

40. AMP, AH 2.113/1, ff. 289-292v.

41. ARM, D-1.446, ff. 10, 10v. y 14. Dos pagos. 1: 2.928 libras por los gastos según lo estipulado en la real carta del 8-X-1746; 2: 408 libras para pagar los trajes del síndico personero y los cuatro diputados del común. Uno de los gastos más cuantiosos fue la rica indumentaria de los regidores costeada por los fondos de la Universal Consignación.

Puig, contaba con su propia partida económica para realizar pagos de menor cuantía, los cuales debían ser debidamente justificados ante el diputado-regidor.

5. CONCLUSIONES

El espectáculo festivo mallorquín del Setecientos tuvo un gran desarrollo gracias a las proclamaciones reales que por razones políticas e institucionales avalaron su prodigalidad. En este sentido, las proclamaciones regias no tuvieron tanta atención como en este siglo y la de Carlos IV no fue una excepción con la transformación del espacio urbano de la ciudad durante tres días para ensalzar la imagen y los valores del nuevo monarca como símbolo de máximo poder. Para ello se requirió el uso de artificios barrocos para crear un espacio de ilusionismo ambiental cuyo origen en la capital insular habría que remontarlo a la proclamación de Luis I. Así, la fiesta y su desarrollo fastuoso dio lugar a la creación de estructuras artísticas efímeras, que desaparecieron una vez finalizados los eventos y que adornaron espacios públicos y vistieron fachadas. La ciudad de Palma se preparó con tiempo suficiente para que el acontecimiento resultara deslumbrante y acorde con lo que quería manifestar. Los escenarios fueron los mismos que en anteriores ocasiones. El ayuntamiento y su frontis decorativo fue el escenario del simbólico y emblemático alzado de pendón dedicado al nuevo soberano de forma similar a anteriores ocasiones. Las autoridades y destacados personajes políticos, civiles y del clero ocupaban un lugar determinado en la ceremonia, según lo dictaba el estricto protocolo. Nada se dejaba al azar. El Borne volvió a ser el escenario de la fiesta caballeresca que canalizó el mensaje del poder de la nobleza con su despliegue fastuoso de colorido y destreza acusado por un pasado medieval.

Vestidos de gala, nobleza y las bellas damas desfilaron por los saraos privados organizados por la alta sociedad palmesana que no faltaron cada noche. Pero los cronistas no narran lo que ocurrió de aquellas fiestas, sus personajes, cómo eran las vestimentas o qué sonó. Todo parece indicar que estas fiestas privadas fueron un medio elocuente del poder visible de la sociedad estamental mallorquina.

El ceremonial religioso y la liturgia de la proclamación respondieron a la obligación de sacralizar tan magno acto y rogar por el buen gobierno del nuevo monarca en una obligada etiqueta profana que regulaba de forma minuciosa el acontecimiento con su estructura jerarquizada, con la escenificación de música, incienso y el solemne marco de la catedral para oír la misa mayor y el *tedeum*.

La ciudad de Palma hizo de escenario privilegiado respondiendo, como hemos visto, a una excelente organización con tintes estamentales y clasicistas, en la que todos los grupos sociales tuvieron su cuota participativa a través de su participación en desfiles, juegos, oficios religiosos y en la ambientación urbana. No obstante, estos festejos resultaron ser enormemente costosos siendo los más caros del siglo. El apogeo de los fastos de proclamación de la segunda mitad del siglo XVIII continuó en los primeros años del XIX manteniendo una mezcla de

tradición y austeridad, aunque con un creciente protagonismo de lo militar en detrimento de lo civil.

6. DOCUMENTACIÓN IMPRESA

Breve noticia de las festivas demostraciones que con el plausible motivo de la Real proclamación del señor Don Carlos IV hecha en la ciudad de Palma día 11 de Julio de 1789 executó la nobleza mallorquina el día 12 del propio mes, y año, Palma: Imprenta Real, 1789.

Exacta descripción de las públicas demostraciones y fiestas, que en la proclamación de nuestro augusto Rey y Señor Don Carlos IV. hizo la ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, en el año de 1789, Palma: Imprenta Real, 1789.

El Colegio de Capitanes, y Patronos Mareantes de este puerto impulsado de su acreditado amor al Soberano, y estimulado también de la memoria que merecieron a la muy ilustre ciudad en un oficio, que pasó al Ministerio de Marina de esta provincia, para que aquéllos contribuyesen por su parte el lucimiento de las funciones reales..., Palma: Casa de Pedro Antonio Guasp, 1789.

Todo es poco para la alteza, y dignidad del objeto a que dedica respetuoso estos humildes obsequios en los días 11, 12, y 13 del mes de julio del presente año 1789 en que el M. Ire. Ayuntamiento de la Ciudad de Palma del Reyno de Mallorca celebra las fiestas de la Real Proclamación de su Augusto Soberano el Señor D. Carlos IV..., Palma, 1789.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Azcárate Luxán, Isabel (1987), «Cristóbal Vilella: un naturalista en la Academia», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 64, pp. 417-432.
- Azcárate Luxán, Isabel y Salinero Moro, María del Carmen (1995), «Cristóbal Vilella (1742-1803) y la fundación del Gabinete de Historia Natural en el siglo XVIII», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 80, pp. 205-212.
- Boada Salom, Joan (2018), *Les medalles de proclamació de les terres de parla catalana: Catalunya, València i Balears (1724-1843)*, Barcelona: Societat Catalana d'Estudis Numismàtics y Institut d'Estudis Catalans.
- Bover, Joaquín María (1868), *Biblioteca de escritores baleares*, tomo I, Palma: Imprenta de p. J. Gelaber.
- Cantarellas, Catalina (1981), *La arquitectura mallorquina desde la Ilustración a la Restauración*, Palma: Institut d'Estudis Baleàrics.
- Campaner i Fuertes, Álvaro (reed. 1984), *Cronicón Mayoricense*, Palma: Ajuntament de Palma.
- Casanova y Todolí, Ubaldo (2004), *Aproximación a la historia mallorquina del siglo XVII*, Salamanca: Amarú ediciones.
- Durán Vadell, Maria (2003), «Fiesta y ceremonial en Palma en los siglos XVIII y XIX», *Festa i ceremonial a Palma*, Palma: Ajuntament de Palma, pp. 51-69.

- Escobar Sánchez, Aina M. (2021), «El setè jurat», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 77, pp. 45-59.
- Étienvre, Jean-Pierre (1978), «Guerre et jeu: Vision ludique de la guerre au debut du XVIII siècle en Espagne», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 14, pp. 313-351.
- Forteza Oliver, Miquela (2009), «El expediente personal de Francisco Muntaner Moner, un claro exponente de la exigencia de limpieza de sangre para acceder a la Academia de Bellas Artes de San Fernando», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 65, pp. 177-190.
- Herrera, Adolfo (1882), *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España*, Madrid: Imprenta de Manuel Ginés Hernández.
- Llabrés Bernal, Juan (1953), «Viaje a Mallorca del capitán mabonés Don Juan Roca en 1789», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, XXX, pp. 502-509.
- Llompert Moragues, Gabriel (2000), «Festes i devocions santjoanistes», en *L'Ordre de Malta, Mallorca i la Mediterrània*, *Catàleg de l'exposició*, Sobirà Orde de Malta, Palma: Delegació de Balears.
- López, Roberto J. (1995), *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Lozano, Cristóbal (1665), *Los reyes de Toledo*, Toledo: Francisco Serrano de Figueroa.
- Martínez Oliver, Bartolomé (2015), «Fiesta, poder y devoción en la Mallorca de los siglos XVII y XVIII. El discurso narrativo y el vocabulario artístico del arte efímero y procesional en los espacios urbanos y eclesiásticos», en Nuria Rodríguez-Ortega y Miguel Taín Guzmán (coords.), *Teoría y literatura artística en España: revisión historiográfica y estudios contemporáneos*, Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pp. 680-705.
- Monteagudo Robledo, María Pilar (1993), «Fiesta oficial e ideología del poder monárquico en la proclamación de Luis I en Valencia», en León Carlos Álvarez Santaló y Carmen M.ª Cremades Griñán (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, vol. 2, Murcia: Moratalla, pp. 329-337.
- Montoya Rodríguez, María del Carmen (2009), «Los discursos del orden ante la quiebra del sistema moderno: papeles impresos y fiestas sevillanas por la proclamación de Carlos IV», en Elena de Lorenzo Álvarez (coord.), *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Oviedo: Ediciones Trea, pp. 781-794.
- Muntaner Bujosa, Juan (1968), *Bosquejos de la Ciudad de Palma*, Palma: Ajuntament de Palma.
- Pascual Ramos, Eduardo (2017), «De la marginación a la participación desde la periferia. La representación del reino de Mallorca en las Cortes del siglo XVIII», en Manuel Rivero Rodríguez (ed.), *La crisis del modelo cortesano: el nacimiento de la conciencia europea*, Madrid: Polifemo editorial, pp. 173-198.
- Pascual Ramos, Eduardo (2013), «El régimen de gobierno del reino de Mallorca durante el siglo XVIII», en *Corte de los Borbones: Crisis de modelo cortesano*, I, Madrid: Polifemo, pp. 649-690.
- Pascual Ramos, Eduardo (2016), *El Decret de Nova Planta de Mallorca. Temps del Leviatan*, Palma: Leonard Muntaner editor.
- Pascual Ramos, Eduardo (2021), «La liturgia del absolutismo. Las exequias reales en el reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen», en José Martínez Millán y Natalia González Heras (coords.), *De reinos a naciones: política e instituciones*, Madrid: Polifemo editorial, pp. 189-225.

- Pascual Ramos, Eduardo (2023), «Las proclamaciones regias en la capital del Reino de Mallorca (1724-1789)», *Obradoiro de historia moderna*, 32.
- Pascual Ramos, Eduardo (2023b), «Fiesta y ceremonia por el monarca ausente. La real proclamación de Luis I en la capital del reino de Mallorca», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 43, pp. 554-581.
- Pascual Ramos, Eduardo (2024), «Representar la ausencia. Celebraciones de los ciclos vitales de la familia real en la capital del reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen (1715-1833)», *Memoria y Civilización*, 27(I), pp. 255-285 (en prensa).
- Perelló, Antonia M. (1986), «La «festa barroca» a la Mallorca del segle XVIII», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 6, pp. 71-82.
- Pérez Samper, María Ángeles (1997), «El Rey Ausente», en p. Fernández Albadalejo (coord.), *Monarquía, Imperio y Pueblos de España Moderna*, Alicante: Universidad, pp. 379-393.
- Quijada Álamo, Diego (2021), *Celebración y propaganda regia. Fiesta y regocijo en Palencia (1700-1834)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Ramis de Aireflort y Sureda, José (reed. 1998), *Alistamiento Noble de Mallorca*, Palma: E. y p. Libros Antiguos.
- Rodríguez Moya, Inmaculada (2015), «Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, 3, pp. 311-342.
- Salvá Riera, J. (1968-1972), «Fiesta caballeresca en el Borne», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 33, pp. 287-313.
- Sebastián, S. y Alonso, A. (1973), *Arquitectura mallorquina y contemporánea*, Palma: Estudio General Luliano.
- Serrano Martín, Eliseo (2019), «Ceremonias y cultura política en el Reino de Aragón con los primeros borbones (1700-1746)», *Magallanica: Revista de Historia Moderna*, 5, 10, pp. 78-109.
- Soto Caba, Victoria (1990), «Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV», *Espacio, Tiempo y Forma, serie VIII. Historia del Arte*, 3, pp. 259-271.

